

La Alianza por la Ley de Igualdad de Trato celebra la aprobación de la Ley Integral tras más de diez años de espera

- **Esta norma es una herramienta imprescindible para garantizar el disfrute de todos los derechos sin discriminación por color de piel, origen, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o situación socioeconómica.**
- **No obstante, las entidades de la Alianza echan en falta algunas cuestiones que consideran fundamentales como la accesibilidad, un mayor enfoque de protección de la infancia o el diálogo con la sociedad.**
- **Esta Alianza, formada por 14 organizaciones, se creó hace dos años para impulsar la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, después de dos intentos fallidos en 2011 y 2019.**

(Madrid, 30 de junio de 2022). Las entidades que forman parte de la Alianza por la Ley de Igualdad de Trato celebran la aprobación hoy en el Congreso de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación como instrumento imprescindible para luchar contra la discriminación y cumplir el principio de igualdad de forma amplia e integral. El contenido de la norma incorpora, en consonancia con los estándares internacionales y europeos, un régimen sancionador, la creación de un organismo independiente de Igualdad, la introducción del antigitanismo en el código penal como un delito de odio específico y la incorporación de la definición de segregación escolar, tal y como pedían las entidades. También refuerza la protección de las personas en situación de sinhogarismo frente a la discriminación, ampliando el ámbito objetivo de la ley al uso y estancia en la vía pública.

Sin embargo, las entidades consideran que esta norma carece de medidas que aborden cuestiones como la accesibilidad, la protección de la infancia, el diálogo con la sociedad y la formación de agentes clave en la lucha contra la discriminación. Además, echan en falta una mayor concreción de las conductas que pueden dar lugar a una sanción y de cuestiones como la interseccionalidad, la inversión de la carga de la prueba, la reparación, la discriminación en el ámbito de lo público, la discriminación estructural y la que puede ejercerse por determinadas instituciones, como puede ser la policía, los servicios sociales o la Administración de Justicia.

En lo relativo a la protección a las víctimas, las ONG alertan sobre vacíos importantes, dado que la Ley no contempla mecanismos suficientemente efectivos de protección integral, tales como el acompañamiento y la traducción. Además, la regulación de la discriminación en determinados ámbitos sigue siendo deficiente, como en el caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad, la educación o las empresas.

La Alianza por la Ley de Igualdad de Trato considera que esta Ley es imprescindible para asegurar el disfrute de todos los derechos sin discriminación y para que España deje de estar “en deuda con la igualdad”.

Esta Alianza fue creada en 2020 por entidades dedicadas a la lucha contra la discriminación racial o étnica para impulsar su tramitación definitiva tras dos intentos fallidos en 2011 y 2019 y el compromiso de promulgación de la misma por parte de España ese mismo año ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Forman parte de la Alianza organizaciones referentes en la lucha contra múltiples formas de discriminación: *Accem, Asociación Rumiñahui, CERMI, CESIDA, CEAR, Cruz Roja Española, Fundación Cepaim, FELGTB, Fundación Secretariado Gitano, HOGAR SÍ, Movimiento por la Paz –MPDL-, Provienda, Red Acoge y Save the Children.*

>>>

Atención prensa:

CERMI: Ainhoa Bueno Suárez / 667 17 18 98 / prensa@cermi.es

CEAR: Ricardo Cana | 692 63 65 14 | ricardo.cana@cear.es

Fundación Secretariado Gitano: Pilar Calón Parada | 670 24 90 15 | pilar.calon@gitanos.org

HOGAR SÍ: Ana Petrelli | 677 01 41 00 | comunicacion@hogarsi.org

Movimiento por la Paz -MPDL-: Cristina Álvarez | 659 44 88 38 | c.alvarez@mpdl.org

Provivienda: Andrea Jarabo | 670 26 14 55 | Elisabet Luengo | 663 518 857 |
comunicacion@provivienda.org

Red Acoge: Laura Traveso | 678 897 329 | comunicacion@redacoge.org